



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7301/17

Res. 36/18

ACTA N° 134, de fecha 1° de febrero de 2018.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones, para integrar un registro de docentes de la Carrera de Tecnólogo Químico Sede Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo, de la asignatura de Gestión Ambiental y Ecología de 2° año;

RESULTANDO: que a fojas 2 y 3 lucen las Bases, requisitos y la integración del Tribunal del citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las Bases, requisitos, la integración del Tribunal y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones, para integrar un registro de docentes de la Carrera de Tecnólogo Químico Sede Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo, de la asignatura de Gestión Ambiental y Ecología de 2do. año.
- 2) Aprobar las siguientes Bases para el mencionado Llamado, en la materia que se detalla a continuación:

Docente de Gestión Ambiental y Ecología de 2do. Año

Carga horaria: 2 horas semanales, los días lunes de 19:00 a 20:30 horas, más 2 horas de Coordinación.

Requisitos:

- Poseer formación terciaria en áreas afines a la asignatura

- Poseer experiencia docente acreditada
- Poseer experiencia laboral acreditada en el área

Criterio de evaluación del Tribunal:

Se realizará la evaluación de la relación de méritos. Los aspirantes que alcancen el 60% de los puntos establecidos, pasarán a integrar un registro de aspirantes. Este registro ordenado constituirá una lista de Prelación al cargo, cuya validez caducará el 31/12/18.

3) Designar el Tribunal que estará integrado por:

Dr. Raúl CHIOZZONE

Ing. Quím. Judith TORRES

Ing. Quím. Aníbal BRUZZONE

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) San Salvador N° 1674 Oficina 39, en el período comprendido del 05/02/18 al 16/02/18 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- b) Credencial Cívica (original y fotocopia)
- c) Carné de salud vigente (original y fotocopia)
- d) Carpeta de méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:
 - Datos personales
 - Carta, conteniendo una breve reseña del enfoque que propone para el curso al que aspira (con una extensión máxima de 2 carillas).
 - Formación académica: Títulos y estudios, posgrados y especializaciones,



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

actualizaciones. Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

- Experiencia Laboral: en UDELAR, en ANEP, fuera de ANEP, experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

5) Establecer que las comunicaciones y notificaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaría General

NC/as